



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6902r

MAT: Autoriza Compra de Accesorios para Instrumentos, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.
Laja, Octubre 09 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 676 de fecha 24/09/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario
- 2.-Informe cuadro comparativo cotizaciones: Malcolm Lupayante González Comercial Inversiones Asesor y Capacitación E.I.R.L, Lino Erick Rivera Espindola y Sociedad Comercializadora Epiphoneline Ltda.
- 3.-D.A. N° 3.026 de fecha 28/04/2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2015, "Jóvenes Lajinos en Acción".
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁZASE** la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Malcolm Lupayante González Comercial Inversiones Asesor y Capacitación E.I.R.L RUT: 76.499.710-7 por la suma de \$214.800.- impuesto incluido, para proveer accesorios para instrumentos musicales, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los accesorios fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 1140506096003.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /